



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 28 de Mayo de 2013

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **30 de Mayo de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Rendición de FAGEM 2012 (Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en la Educación).
- 2.- Pronunciamiento sobre solicitud de anticipo de subvención escolar para pago de indemnización retiro voluntario de la docente Carmen Torres Tapia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



ACTA N° 22
SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:07 horas del día **Jueves 30 de mayo del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, don Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Rendición de FAGEM 2012 (Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en la Educación).
- 2.- Pronunciamiento sobre solicitud de anticipo de subvención escolar para pago de indemnización retiro voluntario de la docente Carmen Torres Tapia.
- 3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Rendición de FAGEM 2012 (Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en la Educación).

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada presenta el tema, indicando en síntesis que, a objeto de contar con los recursos del FAGEM 2013, se hace necesario informar al Honorable Concejo respecto al efectivo cumplimiento y en qué porcentajes, de las iniciativas del FAGEM 2012, teniendo el día 31 de mayo como último plazo para informar al Ministerio de Educación. Para lo anterior, efectúa junto al Jefe de Finanzas de dicha unidad, don Patricio Fuentes, una presentación que se agrega a la presente acta con el número **uno**.

Agregan que el objetivo del programa es optimizar la ejecución de las tareas educativas y administrativas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Longaví con un monto asignado para el año 2012 de \$133.947.837, para el desarrollo de siete iniciativas a financiar, las cuales exponen punto por punto.

El Concejal Jara consulta si el saldo o exceso en el gasto de implementación de alguna iniciativa se financia con cargo a recursos propios.

El Jefe de Finanzas antes citado, le indica que efectivamente esto se financia con el presupuesto del DAEM.

El Concejal Araya le consulta cuál es la razón para no haber utilizado los seis millones sobrantes de la iniciativa número cuatro, esto es, mejorar las condiciones y espacios educativos del Liceo Arturo Alessandri Palma en beneficio de los educandos.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal antes citado, le indica que a inicios del año 2012 en su calidad de Jefe de la unidad, presentó las iniciativas, las que estuvieron a cargo del ex funcionario, don Luis Soto Labbé y de la ex Jefa de Finanzas, doña María Eugenia Vásquez.

Agrega que el incumplimiento de parte, de esta iniciativa pudo deberse a la falta de maestros de construcción, pues existió poco interés de los contratistas en asumir estas tareas por los bajos montos involucrados. Asimismo, algunas de las iniciativas fueron cambiadas en virtud del ingreso de fondos de libre disposición desde el Ministerio de Educación, los que también se utilizaron en el Liceo Arturo Alessandri Palma.

Por otro lado, expresa que gran parte del año anterior, se encontró con licencia médica, y luego de reasumir el cargo, inició varias acciones para dar cumplimiento a las iniciativas, solicitando incluso la prórroga para efectuar una adecuada rendición, la que por transparencia ha sido minuciosa y verídica.

El Sr. Alcalde le consulta respecto a los aspectos que no fueron ejecutados de la iniciativa número cuatro.

El Jefe de Finanzas le indica que no se realizó tanto la adquisición e instalación de máquinas de ejercicios, mesas de tenis y juegos de ajedrez como el diseño y construcción de un parque en el patio sur del Liceo en cuestión.

El Sr. Alcalde consulta si la construcción de baños en el establecimiento educacional de Hualonco estaba contemplada.

El Jefe de DAEM le indica que esta iniciativa originalmente contemplada fue modificada por el Alcalde de la época.

Por otro lado, respecto a la iniciativa número seis, esto es, la implementación de celdas WIFI para acceso a Internet en los establecimientos, la empresa adjudicada efectuó las instalaciones solicitadas, sin embargo estos equipos se colgaron de la antena de Interluz. Agrega que esta iniciativa estaba originalmente destinada para toda la comunidad, sin embargo las iniciativas FAGEM sólo se pueden destinar a los estudiantes, por lo que en el mes de enero debieron cortar la conexión hacia la comunidad, ya que además llegó un documento del Ministerio y la SUBTEL amenazó con quitarles el beneficio.

El Concejal Araya hace presente que fue uno de los promotores de la iniciativa, principalmente a objeto de darles a los jóvenes de los sectores rurales la oportunidad de acceder a la tecnología.

El Sr. Alcalde consulta respecto a cuáles fueron los servicios o bienes entregados por la empresa adjudicada.

El Jefe del DAEM señala que realizó una investigación interna para determinar la efectiva prestación de los servicios contratados, los cuales se encuentran instalados, acorde lo solicitado en el contrato, pero que según lo informado por el personal de informática de su unidad, habrían tenido un costo de entre el doble y el triple del valor normal. Agrega que incluso el adjudicatario reclamó ante la Contraloría Regional del Maule respecto a la no devolución de la boleta de garantía.

Se produce un breve debate sobre el costo de los equipos instalados, por lo que el Concejal Araya le consulta al Encargado de Informática del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Claudio Vásquez, respecto al costo de los equipos con otro proveedor, el que le indica que sería de aproximadamente un cuarto del valor pagado.

El Jefe de Finanzas del DAEM hace presente que la garantía de fiel cumplimiento del contrato ya le había sido devuelta al proveedor antes del ingreso del Oficio de la Contraloría Regional en donde hacía presente el reclamo.

Agrega con respecto la rendición del FAGEM 2012 que de los \$133.947.837.- solicitado al Fondo se rendirán \$127.446.094.- lo que implica un porcentaje de cumplimiento del 95.15%.

El Concejal San Martín señala que no obstante el buen porcentaje de rendimiento del FAGEM en la comuna, existen seis millones que no se utilizaron, por lo que sin ánimo de criticar la administración de estos fondos, hace presente que se trata de recursos externos que pudieron haberse invertido. Es por ello que solicita implementar alternativas como la designación de una persona orientadora que permanentemente verifique que estos recursos estén dispuestos y utilizados acorde la planificación efectuada.

El Jefe del DAEM hace presente que desde el año 2008 siempre se ha cumplido con un 100% de las iniciativas propuestas.

El Concejal Araya indica que lo anterior demuestra una buena ejecución del FAGEM en la administración anterior, concordando en la necesidad de efectuar un seguimiento de las iniciativas, así como de considerar para este año la construcción de los baños en Hualonco. Por otro lado, solicita buscar la implementación de medidas para darles el uso debido a los equipos WIFI adquiridos.

El Concejal Villalobos solicita que durante este año se considere la implementación de las iniciativas que no se cumplieron en el Liceo Arturo Alessandri Palma, esto es, tanto la mejora del patio sur como la adquisición de máquinas de ejercicios, mesas de tenis y juegos de ajedrez para los educandos.

El Sr. Alcalde hace presente que en dicho establecimiento tiene planificada la presentación de un proyecto de instalación de un Gimnasio sobre el cual expondrá en una próxima sesión.

La Secretario Municipal hace presente que acorde lo expuesto, los Sres. Concejales ya han tomado conocimiento respecto del cumplimiento de las iniciativas del FAGEM 2012 y los porcentajes de éstas, sin embargo, la convocatoria no indica pronunciamiento, por lo que consultado el Jefe del DAEM, éste indicó que para evitar cualquier inconveniente sería procedente someterlo a votación.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la Rendición del FAGEM 2012 en los términos expuestos y acorde el documento adjunto, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- Pronunciamiento sobre solicitud de anticipo de subvención escolar para pago de indemnización retiro voluntario de la docente Carmen Torres Tapia.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos Ferrada hace entrega de un documento, que se agrega a la presente acta con el número **dos**, mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal un anticipo de subvención escolar conforme a la Ley 20.501 por un monto de \$15.165.260.- a cancelar en 144 cuotas mensuales, cuya destino es financiar el retiro voluntario de la docente Carmen Torres Tapia.

Agrega que esta docente originalmente habría solicitado su retiro acorde la Ley 20.158 y 20.159, para luego acogerse a la Ley 20.501 que le otorga una mayor bonificación. Asimismo, señala que dable es tener presente que el retiro de la docente le permite al DAEM un ahorro significativo en el gasto en personal.

El Concejal Araya consulta las razones para financiar la bonificación por retiro a través de un anticipo y no hacerlo con recursos directos del DAEM o con los recursos que llegaron de libre disposición desde el Ministerio de Educación. Asimismo consulta respecto a la forma de descuento de las cuotas y en qué medida afecta al presupuesto.

El Sr. Alcalde le indica que estos anticipos de subvención se pagan en cuotas por un lapso de 12 años.

El Concejal Jara le indica que el Sr. Alcalde ha priorizado la utilización de los recursos de libre disposición que llegaron desde el Ministerio, en otros fines.

El Concejal San Martín especifica que la docente en cuestión el año 2010 presentó su solicitud de eximición del proceso de evaluación docente por estar próxima a la jubilación, quedando afecta a las indemnizaciones que procedían por la Ley 20.158, sin embargo antes de jubilarse se acogió a la Ley 20.501, previa consulta al Ministerio de Educación, el cual aceptó.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de anticipo de subvención escolar por un monto de \$15.165.260.- acorde lo expuesto, la que es aprobada por unanimidad.

3.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Jefe de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Patricio Fuentes, presenta el tema, haciendo entrega de una modificación presupuestaria que se agrega a la presente acta con el número **tres**, destinada al pago obligado en la Causa RIT O-18-2012 caratulada "Prado y Otros con Ilustre Municipalidad de Longaví", seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo laboral de Linares, con las siguientes especificaciones:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
215.26.02 Compensación por Daños a Terceros	-	-	25.000	-
22.03.001 Combustible camioneta DAEM	-	-	-	3.000
22.06.001 Mantenimiento y reparación de edificación	-	-	-	12.000
22.10.002 Prima y gastos de seguros	-	-	-	10.000
TOTAL	0	0	25.000	25.000

El Administrador Municipal hace presente que la modificación presupuestaria obedece a un acuerdo arribado el 29 de enero de 2013 en la causa en cuestión, por el cual, de un pago total de aproximadamente 63 millones, la primera cuota ya pagada y la segunda a cancelar corresponden a 25 millones, quedando una tercera de 17 millones y fracción para pagar en junio. Agrega que este pago procede por cuanto se trata de una obligación de carácter judicial, que además tiene un acuerdo de pago que en caso de incumplirse acarrea una cláusula penal del 100% de lo adeudado.

El Concejal Jara consulta si esta demanda se inició en la administración anterior.

El Sr. Alcalde indica que la sentencia fue notificada al municipio a fines de diciembre del año anterior.

El Concejal Araya consulta si se someterá a pronunciamiento en esta misma sesión la modificación entregada y si se refiere a alguna causa proveniente del Bono SAE.

El Concejal San Martín consulta si es posible someterla en el acto, pues se trata de una sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde le indica que no existen inconvenientes al respecto.

Se produce una breve discusión al respecto.


Se somete a pronunciamiento la renuncia del plazo de cinco días hábiles antes de someter a votación la modificación presupuestaria presentada el día de hoy al Presupuesto de Educación, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde hace presente que recientemente recibió una solicitud de subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para financiar una jornada de capacitación de sus dirigentes, a efectuarse en la ciudad de Iquique, durante los días 07 al 09 de junio del presente, por lo que solicita que el Honorable Concejo tome conocimiento del requerimiento para someterlo a votación en una próxima sesión.

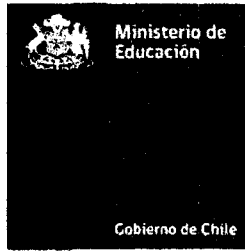
El Concejel Araya le indica que sólo es posible tomar conocimiento de ella por cuanto no se puede votar en el acto, sin embargo concuerda junto al resto de la Sala en la iniciativa que contiene la solicitud.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 15:54 horas se cierra la sesión.



[Handwritten signature]

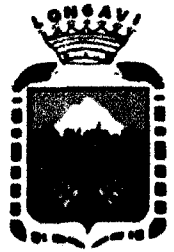
Agregado N°1



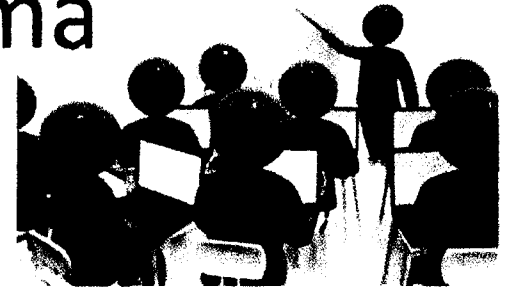
RENDICIÓN FAGEM 2012

(Fondo de Apoyo al
Mejoramiento de la Gestión
Municipal en Educación.)

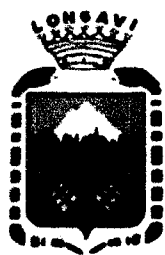




Objetivo del Programa



- Optimizar la ejecución de las tareas Educativas y Administrativas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Longaví.
- Monto Asignado 2012 : **\$133.947.837**



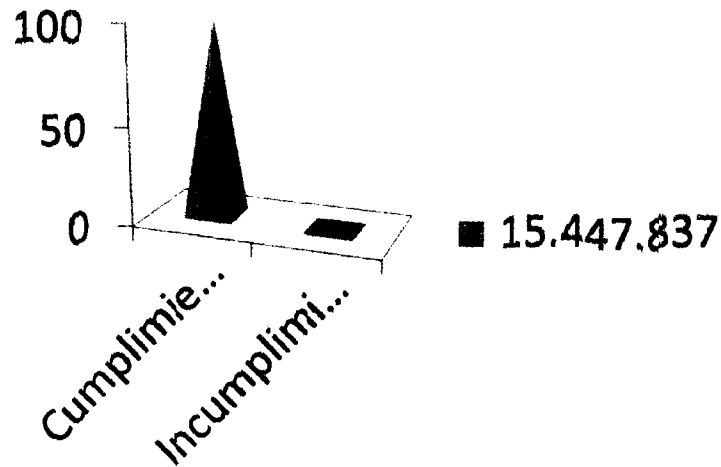
Identificación de Iniciativas a Financiar

Nº Inicial	Actividad	Áreas Políticas del Poder
1	Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna	15.447.837
2	Adquisición Mobiliario e Implementación tecnológica para el desarrollo de las labores en el DAEM	6.000.000
3	Diseño y Desarrollo de programas deportivos y culturales.	12.000.000
4	Mejorar las condiciones y espacios educativos del Liceo Arturo Alessandri Palma, en beneficio de los educandos.	41.770.000
5	Adquisición de 1 minibus y 1 camioneta doble cabina, para traslado alumnos de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna	37.000.000
6	Implementación de celdas WIFI para acceso a Internet	20.230.000
7	Adquisición Podium para establecimientos educacionales	1.500.000
TOTAL		133.947.837



Rendición Iniciativa 1

- Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna

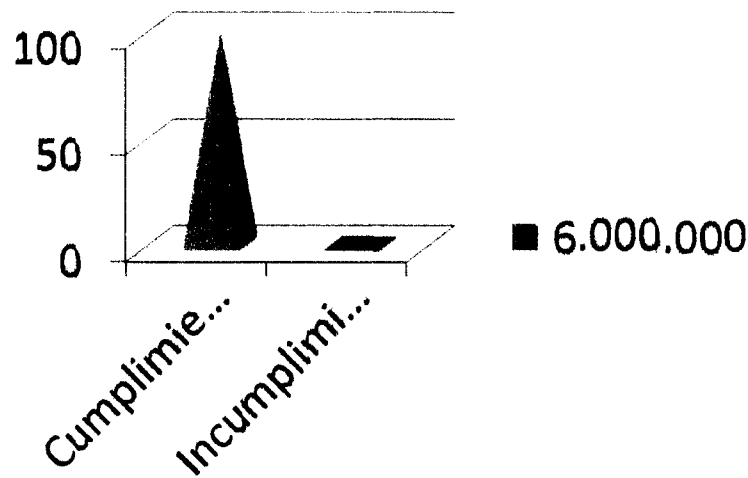


4 de Octubre DP 1.094	\$	4.227.837
9 de Octubre DP 1.130	\$	11.220.000
	\$	<u>15.447.837</u>

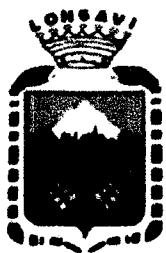


Rendición Iniciativa 2

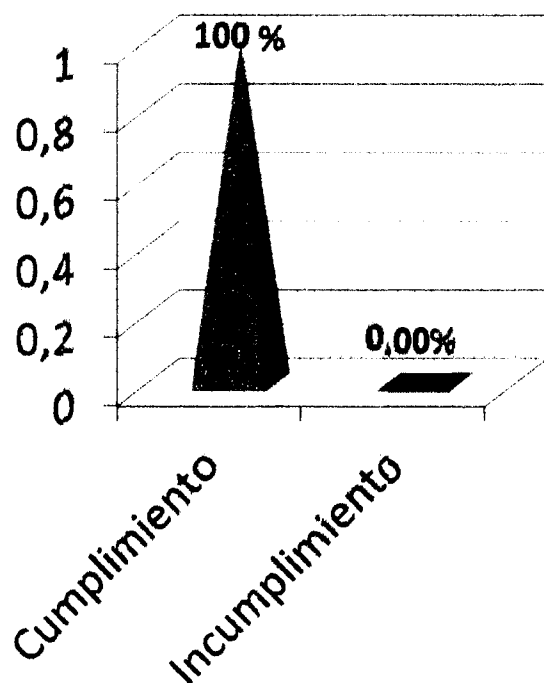
- Adquisición Mobiliario e Implementación tecnológica para el desarrollo de las labores en el DAEM



N° Cuenta	Cuenta	Monto \$
2152904006	Muebles y Otros FAGME	\$ 3.404.303
2152906001001	Equipos Computacionales	\$ 1.731.183
2152904005	Muebles y Otros DAEM	\$ 289.324
2152905002004	Equipos Daem	\$ 457.221
2152206001	Mantenimiento y Rep de E	\$ 340.000
		\$ 6.222.031



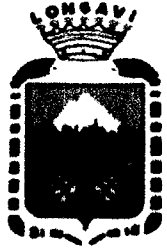
Rendición Iniciativa 3



N° Cuenta	Cuenta	Monto \$
2152211999004	Serv. Tec y Prof.	4.471.724
2152204002003	Implementación deportiva Fagem	4.889.640
2152201001004	Colaciones Extraescolares	1.670.611
2152208999003	Otros Servicios	1.038.711
		<u>12.070.686</u>

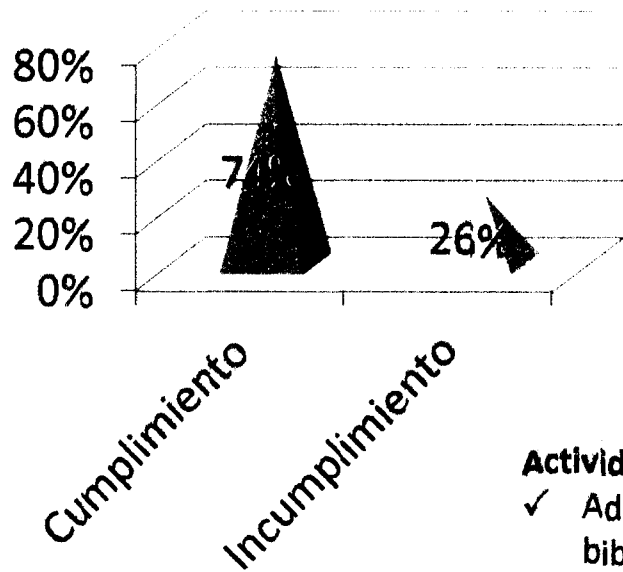
Se realizó :

- ✓ Contratación de monitores para talleres deportivos.
- ✓ Compra de materiales deportivos y artísticos.
- ✓ Alimentación participantes en actividades deportivas.
- ✓ Movilización encuentros provinciales.



Rendición Iniciativa 4

Mejorar las condiciones y espacios educativos del Liceo Arturo Alessandri Palma, en beneficios de los educandos.



N° Cuenta	Cuenta	Monto \$
2152906001003	Equipos Computacionales	4.497.020
2152905999004	Otras Máquinas y Equipos	2.186.546
2152206001	Mantenimiento y Rep de Edificaciones	10.731.153
2152205003005	Gas Fagem	1.986.559
2152204002003	Textos e Implementación Deportiva	2.499.798
215220401001	Mantención Ley 19.532	10.456.340
2152904006	Muebles y Otros	3.092.873
2152904002	Muebles y Otros	102.340

Monto Asignado	41.770.000
Monto utilizado	35.552.629
	6.217.371

Actividades realizadas:

- ✓ Adquisición de amplificación y material bibliográfico.
- ✓ Implementación tecnológica y de salas de reuniones.
- ✓ Adquisición de estufas.
- ✓ Reparación Multicancha.



Incumplimiento

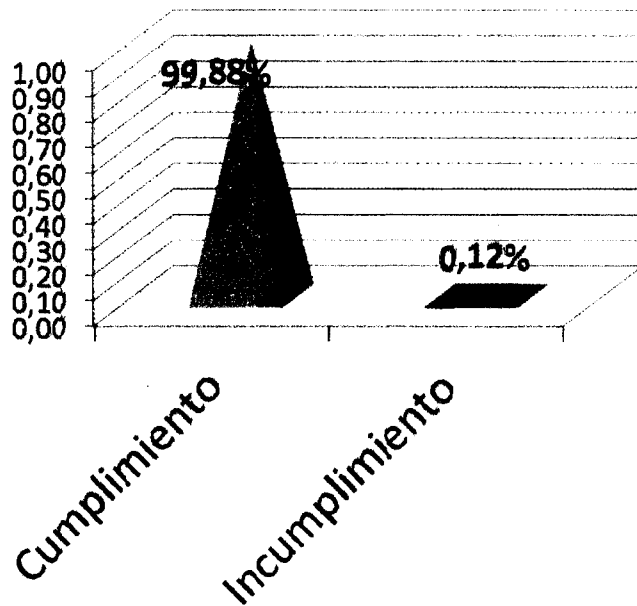
Nombre Actividad	Periodo a Realizar	Observación
Adquisición e Instalación de máquinas de ejercicios, mesas de tenis y juegos de ajedrez.	2 trimestre 2012	No se realizó compra de máquinas de ejercicios
Diseño y construcción de parque en patio sur del liceo,	2 trimestre 2012	No se llevó a cabo dicha actividad.

Monto Asignado	41.770.000
Monto utilizado	<u>35.552.629</u>
	6.217.371



Rendición Iniciativa 5

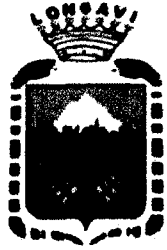
Adquisición de 1 minibús y 1 camioneta doble cabina, para traslado alumnos de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.



Camioneta Nissan Terrano Diesel 4x4	12.852.000
Minibus IVECO 42.13	24.102.238
	<u>36.954.238</u>

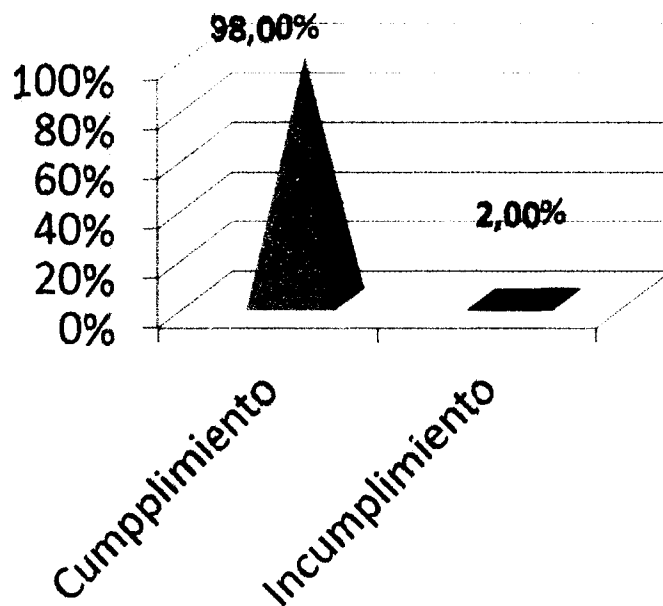
N° Cuenta	Cuenta	Monto \$
2152903001	Vehículos Fagem	36.954.238

Monto Asignado	37.000.000
Monto Utilizado	36.954.238
	<u>45.762</u>



Rendición Iniciativa 6

Implementación de celdas WIFI para acceso internet



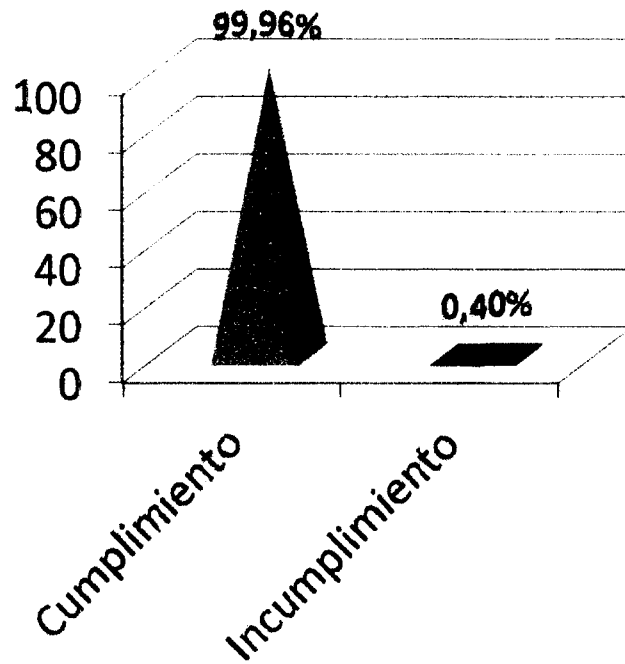
N° Cuenta	Cuenta	Monto \$
2152205008002	Enlaces de Telecomunicaciones Fagem	19.992.000

Monto Asignado	20.230.000
Monto Utilizado	19.992.000
	<u>238.000</u>



Rendición Iniciativa 7

Adquisición pódium para establecimientos educacionales.



N° Cuenta	Cuenta	Monto \$
2152904006	Muebles y Otros Fagme	1.499.400

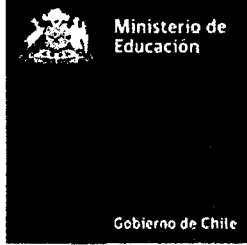
Se realizó compra de 28 pódium con escudo de la comuna para establecimientos educacionales.

Monto Asignado	1.500.000
Monto Utilizado	1.499.400
	600

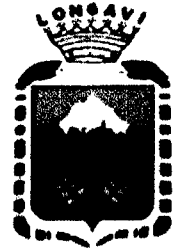


Rendición FAGEM 2012

N° Iniciativa	Actividad	Aporte Solicitado al fondo	Monto Rendido
1	Pago deuda de perfeccionamiento a docentes de la comuna	15.447.837	15.447.837
2	Adquisición Mobiliario e Implementación tecnológica para el desarrollo de las labores en el DAEM	6.000.000	6.000.000
3	Diseño y Desarrollo de programas deportivos y culturales.	12.000.000	12.000.000
4	Mejorar las condiciones y espacios educativos del Liceo Arturo Alessandri Palma, en beneficio de los educandos.	41.770.000	35.552.619
5	Adquisición de 1 minibús y 1 camioneta doble cabina, para traslado alumnos de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna	37.000.000	36.954.238
6	Implementación de celdas WIFI para acceso a Internet	20.230.000	19.992.000
7	Adquisición Podium para establecimientos educacionales	1.500.000	1.499.400
TOTAL		133.947.837	127.446.094
		Monto devolución	6.501.743



FAGEM 2013



MONTO ASIGNADO: \$142.140.611



Nota: Este monto será entregado luego de que la rendición 2012 sea aprobada.

LONGAVI, 30 de Mayo de 2012.

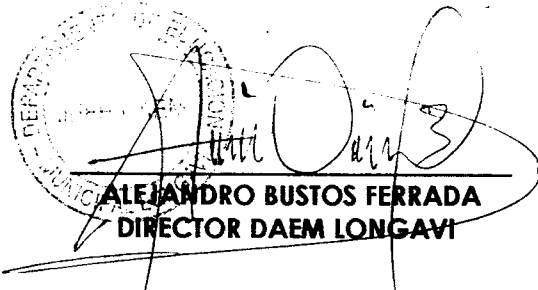
SEÑORES:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

1.- Junto con saludarles, me remito a ustedes para informar lo que se indica:

- Con fecha 30 de Mayo de 2013, se solicita al Honorable Concejo Municipal un Anticipo de Subvenciones conforme la Ley 20.501 por un monto de \$ 15.165.260 (Quince Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta pesos) a cancelar en 144 cuotas mensuales.
- Según ficha anexa se presenta a Carmen Elena Torres Tapia, docentes de nuestra comuna, que se acogió a retiro voluntario por la Ley 20.501.

2.- Para los fines consiguientes,

Saluda atentamente a Ud.


ALEJANDRO BUSTOS FERRADA
DIRECTOR DAEM LONGAVI

P.Fuentes
DISTRIBUCION

- Indicada.
- Archivo I. Municipalidad
- Archivo Unidad Finanzas DAEM
- Archivo Oficina de Partes DAEM

